

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12445 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000027/2017 y NIG n.º 10037 41 1 2017 0000388, se ha dictado en fecha 16-02-2017 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Automóviles Hermanos Núñez S.A., con DNI n.º A10031508, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avd. Juan Pablo II, n.º 5-D, de Cáceres.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal a la sociedad AMYAS abogados y economistas S.L.P., con CIF n.º B-10422608, representada por la economista D.ª Amanda Uviedo Silva, con NIF n.º 44400163C, con domicilio postal en Avd. Alfonso VIII n.º 11, planta 1-despacho 3; 10600-Plasencia y dirección electrónica señalada concursoautomovileshermanosnunez@amyas.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 16 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170012550-1